

TÉRMINOS DE REFERENCIA “ESTUDIO SOBRE MIGRANTES GUATEMALTECOS EN ESPAÑA, CARACTERÍSTICAS, DINÁMICAS, PERFILES, POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y NECESIDADES DE ATENCIÓN DESDE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL”

1. Justificación

La migración de guatemaltecos ha experimentado algunas variaciones importantes en las últimas décadas, uno de los principales factores es la diversificación de destinos, no solo en el continente americano (Canadá, Estados Unidos Mexicanos, Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras), sino cada vez, con más regularidad hacia algunos países de Europa (España, Italia, Alemania, Francia), dentro de los cuales, España es importante por la cantidad de guatemaltecos que se han establecido en ese destino. Además de la diversificación de destinos, algunos guatemaltecos migran de forma regular, ya sea porque se favorecen de programas establecidos previamente o porque son contratados por empresas transnacionales con sede en dichos países. Sin embargo, la tendencia a España es la más notable, aunque menor en comparación con otros países de la región centroamericana.

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística de España, en el año 2022 se estimó en 7,756 la presencia de guatemaltecos en dicho país (<https://ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/l0/&file=0ccaa002.px>) cifra que podría analizarse desde otras variables, porque un alto porcentaje de guatemaltecos que adquieren su ciudadanía por ser nietos de españoles o bien porque contraen matrimonio con ciudadanos españoles y al establecerse en España, son contabilizados como ciudadanos. Otras personas migrantes se quedan de forma irregular, luego de haber ingresado al país, porque a la fecha, no se exige visado de



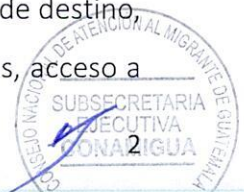
CONAMIGUA

entrada, situación que ha favorecido el ingreso de personas como turistas pero que a la larga deciden establecerse en el país.

Independientemente de los factores subyacentes, es notable que la migración de guatemaltecos hacia España ha crecido en las últimas décadas, impulsada por factores históricos, socioculturales y económicos que han establecido un flujo que probablemente sea diferenciado en comparación con los flujos tradicionales hacia Estados Unidos de América; pero que, en efecto refleja la existencia de otros destinos de la emigración guatemalteca. A la fecha, no existen estudios institucionales y académicos que den cuenta del perfil migratorio de los guatemaltecos hacia España, empíricamente se sabe que en estos flujos existe alta participación de mujeres, muchas de ellas empleadas en el sector de cuidado de personas mayores, guatemaltecos que han obtenido la residencia o ciudadanía por la política migratoria de dicho país, por orígenes ancestrales que les permite adquirir la ciudadanía o por convenios binacionales entre España y Guatemala.

En síntesis, es posible afirmar que este movimiento de personas en situación de migración regular, se ve favorecido por los vínculos históricos y culturales compartidos, como el idioma y ciertas tradiciones, vínculos familiares, ancestrales y recientes que también facilitan la integración de los guatemaltecos en la sociedad española (OIM, 2022; Rodicio & Sarceda, 2019).

La migración de guatemaltecos a España es un tema que dadas sus dimensiones y características requiere ser abordado por instituciones académicas, organismos internacionales e instituciones públicas, por lo que interesa conocer el perfil de los migrantes guatemaltecos hacia España, las condiciones de vida en dicho país, el perfil sociodemográfico, situación ocupacional, las vinculaciones que se establecen con comunidades de origen, celebraciones en festivales nacionales en el país de destino, participación política, existencia de asociaciones o procesos organizativos, acceso a



CONAMIGUA

los servicios básicos como salud, educación, características salariales, costos y formas de emigrar, atención consular y necesidades que enfrentan los guatemaltecos radicados a lo largo y ancho de España; entre una cantidad diversa de variables en la composición de estos procesos migratorios hacia otros destinos.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, contar con un estudio sustentado con estadísticas demográficas, información sobre el aspecto cultural, educativo y social sobre las dinámicas y características de la emigración de guatemaltecos hacia España es fundamental, sobre todo porque se pretende identificar las dinámicas y necesidades de la comunidad guatemalteca en España. Se considera que la información obtenida permitirá mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios consulares y facilitará el desarrollo de políticas y programas que fomenten la cohesión de esta comunidad. En un contexto de migración creciente hacia Europa, disponer de datos fiables sobre las experiencias y desafíos de los migrantes en el acceso a derechos y servicios básicos, resulta clave para diseñar estrategias de atención que optimicen el impacto de las intervenciones del Estado guatemalteco.

Este estudio pretende mejorar la coordinación interinstitucional entre Guatemala y España, un aspecto fundamental para la protección y el bienestar de la diáspora guatemalteca. El fortalecimiento de la cooperación bilateral facilitará la creación de programas conjuntos y mecanismos que favorezcan la integración de los migrantes, garantizando su inclusión en la sociedad receptora. La colaboración entre las instituciones guatemaltecas y españolas también permitirá el desarrollo de programas de atención para las necesidades de esta población, promoviendo una migración segura, ordenada y regular. Además, este estudio busca proporcionar una visión integral y actualizada de la situación de los migrantes guatemaltecos en España, identificando sus necesidades y retos específicos.



2. Fundamento

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. “Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora



CONAMIGUA

en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...”.

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... “estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, “Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2025 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.



CONAMIGUA

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Caracterizar integralmente a la población migrante guatemalteca en España, identificando los antecedentes de los flujos migratorios, factores de atracción, dinámicas migratorias, perfil demográfico, estructura ocupacional, características educativas, principales destinos, temporalidad de la permanencia en el país de destino, principales necesidades y desafíos para fortalecer las acciones de atención del marco institucional de Guatemala.

Objetivos específicos

- i. Identificar con perspectiva histórica los factores de empuje y atracción que motivan la migración de guatemaltecos hacia España, analizando las características sociodemográficas, educativas, etarias, composición por género, lugares de origen y destino, experiencia laboral, aspectos motivacionales y los patrones migratorios de esta población, así como sus expectativas de desarrollo en el país receptor.
- ii. Evaluar las principales características de las condiciones de vida y trabajo, barreras y desafíos que enfrenta la población guatemalteca en su proceso de integración en áreas clave como salud, educación, empleo; su regularización migratoria, documentando experiencias específicas derivado de las políticas de inmigración de España hacia los ciudadanos guatemaltecos.
- iii. Formular propuestas de coordinación interinstitucional para fortalecer los servicios de atención y protección a los migrantes guatemaltecos, fomentando políticas inclusivas y programas de apoyo que promuevan la



CONAMIGUA

asociatividad, la cohesión de la diáspora y el vínculo con las comunidades de origen en Guatemala.

4. Alcances

El estudio se centrará en caracterizar la migración guatemalteca en España, analizando las experiencias de integración de esta comunidad en el contexto español, con especial énfasis en el acceso a servicios esenciales como salud, educación, empleo y regularización migratoria. Además, evaluará el marco normativo y las políticas migratorias españolas que afectan a esta población, así como el rol de las instituciones guatemaltecas, en particular la respuesta consular y las acciones de apoyo ofrecidas en el país receptor.

El análisis incluirá una revisión de las oportunidades de asociatividad y cohesión dentro de la diáspora guatemalteca, identificando mecanismos que fortalezcan sus vínculos con Guatemala y fomenten una identidad colectiva en el extranjero. Este enfoque integral servirá como base para el diseño de políticas consulares y estrategias de atención que permitan una intervención efectiva del Estado guatemalteco en la protección y apoyo de sus ciudadanos en España, consolidando la relación entre la diáspora y sus comunidades de origen.

La estrategia metodológica, se planteará como el efecto bola de nieve, en el cual el profesional contratado, tendrá que identificar a familiares de migrantes, migrantes radicados en España; para poder ampliar el margen de abordaje, podrá utilizar instrumentos digitales, redes sociales y entrevistar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores establecidos en España o a comunidades de españoles radicados en Guatemala. Así como hacer un balance sobre algunas publicaciones realizadas en Guatemala, sobre el tema.



5. Actividades a realizar

El profesional contratado deberá implementar una metodología mixta para garantizar una comprensión completa y precisa de la situación de los migrantes guatemaltecos en España. Las actividades incluyen la recolección de datos cuantitativos y cualitativos; realización de encuestas estructuradas a migrantes guatemaltecos en distintas provincias de España para obtener datos sobre sus características sociodemográficas, motivos de migración y experiencias de integración, por cualquier medio de comunicación. Además, se llevarán a cabo entrevistas a profundidad para explorar sus motivaciones, necesidades y los desafíos que enfrentan en el proceso de integración. Previo a realizar entrevistas o bien utilizar alguna herramienta de investigación, la cual deberá contar con el aval de las autoridades correspondientes.

Análisis documental: Revisión exhaustiva de los marcos legales y políticas migratorias de España aplicables a los guatemaltecos, incluyendo derechos específicos como la ciudadanía por consanguinidad y el acceso a servicios esenciales. Este análisis permitirá identificar las políticas y regulaciones que impactan directamente en la vida de los migrantes guatemaltecos y en sus posibilidades de integración. Asimismo, el análisis de políticas migratorias, marcos normativos, experiencias de ciudadanía española ancestral, entre otras.

Elaboración de propuestas: Síntesis de los hallazgos obtenidos en la investigación y desarrollo de recomendaciones para mejorar los servicios consulares y la coordinación interinstitucional en Guatemala. Estas propuestas estarán orientadas a fortalecer la atención y protección de esta población, fomentando políticas inclusivas y programas de apoyo específicos que atiendan sus necesidades y desafíos. El estudio se desarrollará en Guatemala.



Productos por entregar

a. Producto 1

Documento que contenga “Análisis con perspectiva histórica de factores de empuje y atracción que motivan la migración de guatemaltecos hacia España”. El análisis, deberá contener las características sociodemográficas, educativas, etarias, composición por sexo, lugares de origen y destino, experiencia laboral, aspectos motivacionales y los patrones migratorios de esta población, así como sus expectativas de desarrollo en el país receptor. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según las observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de los treinta y cinco (35) días calendario.

b. Producto 2

Documento que contenga “Análisis de las experiencias migratorias y de integración de los migrantes guatemaltecos en España”. Dicho análisis, deberá identificar las facilidades o posibilidades en el acceso a servicios de salud, educación, empleo; su regularización migratoria, con un análisis del marco legal e institucional español relacionado con la migración guatemalteca, el derecho a



CONAMIGUA

la nacionalidad por descendencia, entre otras variables que permitan el crecimiento de la migración guatemalteca hacia España. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto número 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta y cinco (35) días calendario.

c. Producto 3

Documento que contenga “Propuesta de coordinación interinstitucional para fortalecer los servicios de atención y protección a los migrantes guatemaltecos en España”. La propuesta, deberá contar con un plan de acción que promueva la asociatividad y la vinculación con las comunidades de origen. Además, asegurar que contenga: Objetivo general, objetivos específicos, principios rectores y operativización de la propuesta. El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría

CONAMIGUA

Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta (30) días calendario.

Es indispensable tener en cuenta y cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación de estudios por producto.

Del producto integrado

Al contar con el visto bueno y aprobación del producto 3, el o la contratista a cargo deberá entregar un documento integrado titulado con el nombre del estudio y que contenga la información de los tres (3) productos presentados, que no exceda de 150 páginas, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto tres (3).

Es indispensable cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación del producto integrado de estudios en materia migratoria.

6. Perfil del contratista

a. Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras siguientes: Ciencias Jurídicas y Sociales, Relaciones Internacionales, Humanistas, Políticas, o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.



CONAMIGUA

- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas migratorios, comunidad guatemalteca radicada en otros países o con la comunidad española radicada en Guatemala.

b. Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador/innovadora, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c. Experiencia laboral

Preferible:

- i. Experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Conocimiento y experiencia en temas migratorios, comunidad guatemalteca radicada en otros países o con la comunidad española radicada en Guatemala.

7. Condiciones contractuales

a. Forma de pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Asimismo, el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres (3) productos presentados, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente a la entrega definitiva del producto 3.

b. Periodo de contratación

La contratación será por un período de cinco (5) meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece en el mismo.

c. Revisión y supervisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar. Dichos productos deben elaborarse en apego a los términos de referencia que hacen



CONAMIGUA

parte del contrato administrativo; además de instrucciones contenidas en las Guías de Estilo según corresponda; en caso necesario se podría acordar reunión técnica presencial en la sede del CONAMIGUA y/o virtual previo aval de la autoridad respectiva e informar de lo actuado.

d. Forma de entrega


El profesional, para la entrega y presentación de los productos, deberá sujetarse a las Guías de Estilo referidas, según corresponda, elaboradas por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales -DESMI-. Además, cumplir al momento de la entrega de cada producto y del producto integrado con lo siguiente:

- o Hacer entrega de tres (3) ejemplares impresos del producto, conteniendo: nombre del estudio, nombre del producto y nombre del contratista, los cuales deberán presentarse encuadernados con canutillo de plástico. Asimismo, hacer entrega de tres (3) ejemplares impresos del producto integrado, con nombre del estudio y nombre del contratista.
- o Hacer entrega de tres (3) discos compactos debidamente identificados con nombre del estudio, nombre del producto y nombre del contratista. La información digital deberá presentarse en formato Word y Pdf. Asimismo, hacer entrega de tres (3) discos compactos del producto integrado, debidamente identificados con nombre del estudio y nombre del contratista en los formatos mencionados.


Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600


Vo. Bo.
Dr. Julio Francisco Lainfiesta Rimola
Subsecretario Ejecutivo
de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA

